



Nº 41

LA PLATA, martes 18 de agosto de 2015

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIONES N° 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1490, 1491, 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504 Y 1505, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
 - * RESOLUCIÓN N° 1506, INCORPORANDO CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS, Y DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A CADETES Y CADETAS, INCORPORADOS EN LA ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL TRES DE FEBRERO, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.
 - * RESOLUCIÓN N° 1507, DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS, INCORPORADOS EN LA ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL ZÁRATE.
 - * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 396.788/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Esteban Echeverría, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1477.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

BENDER, Stella Maris	23.221.054
IRIGOYEN, Gladys Beatriz	22.638.593
LAZZARO, Pablo Antonio	32.392.056
PALMIERI, Alicia Victoria	24.628.852
REQUEJO, Horacio	20.831.667
SALERNO, Cecilia Soledad	34.552.634
SALERNO, Emmanuel Matías	30.945.197
TOTINO, Marta Graciela	13.048.078
VAZQUEZ, Martín Guy	28.494.659
ZARATE, Alejandro Alberto	26.238.602

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.573/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1478.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

BAEZ, Vanesa Gisela	34.205.780
CHALUB, Dario Reynaldo	20.999.415
FERNANDEZ, Yamila Soledad	32.658.391
RAFFAELLI, Matias de Jesus	30.293.871
TORRICO, Carina Alicia	22.954.428
ZANINI, Mirta Rosa	11.678.132

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 524.060/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Tres de Febrero, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1479.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

FERRARASSI, Carolina Elizabeth	22.220.255
JAIME, Matías Daniel	28.857.468
PANTANO, Carolina Julieta	24.243.308
PELAEZ, Claudia Andrea	21.775.730
PEÑOÑORI, Rómulo Gabriel	17.100.339

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 421.863/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Las Flores, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y

Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1480.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

GALLARDO, Pablo Domingo	18.162.149
GIOIOSA, Daiana Paola	32.585.024
MENANT, Sergio Ariel	16.847.889
SANDOVAL, Adrián Fabio	22.654.951

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 544.197/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sede Coronel Rosales, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1481.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

BARCALA, Carlos Marcelo	18.306.047
BOISSELIER, Esteban Fabián	24.536.840
PETRONIO, Franco Jeremías	33.530.699
PRADA, Ricardo Oscar	27.885.212
RIGONI LASCANO, Bárbara	33.195.362
RODRIGUEZ, Mirta Vanessa	24.695.452
ROJAS, Jorge Jerónimo	26.948.834
SOTOMAYOR, Gabriela Elisabet	14.454.949

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 533.431/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Marcelo Alejandro MAZZEO (DNI 32.686.223) que se desempeñará en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Chivilcoy, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 de Marcelo Alejandro MAZZEO (DNI 32.686.223).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1482.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 541.580/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Tigre, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1483.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

ALMIRON, Marcela Hebe	20.010.018
ALVAREZ, Esteban Néstor Exequiel	27.330.923
BENITEZ, Juan José	26.621.813
CALLEGARI, Juan Diego	22.276.650
GONZALEZ, Federico Luis	26.873.154
HEREDIA, Lucía Irene	12.760.447
LINARES, Mara Lía	27.829.949
MEDINA, Ricardo Rito	20.761.805
SMOLER, Marina Andrea	26.046.701

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 472.903/15 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede La Plata - Infantería y Caballería Código 237.379, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0005 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1484.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

AGUILAR, Iván Mauricio	24.704.894
BURATTI, Ricardo Alberto	36.778.122
CAÑETE, Fabián Alfredo	18.197.622
GONZALEZ, Pablo Javier	22.416.309
MARQUEZ, Silvia Estela	6.716.638
MENDOZA, Jorge Osvaldo	13.770.192
MIRANDA, Claudio Ariel	23.481.303

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 524.368/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago

GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Coronel Rosales, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1485.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

AVACA, Edelmiro Roque	5.503.948
AYALA TORALES, María de los Ángeles	27.230.641
CORTIZAS URQUIJO, María Ximena	25.570.716
DELLIO RUSSO, Mariano Rafael	25.215.504
DIAZ, Ricardo Alberto	16.060.415
ROJO SAAVEDRA, Carlos Hugo	26.455.836

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 544.198/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con la profesora Ana Clara LOGUZZO (DNI 34.410.814) que se desempeñará en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 de Ana Clara LOGUZZO (DNI 34.410.814).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1486.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 541.579/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1487.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ARRIOLA, Gustavo Marcelo	21.777.925
CATERA, Silvina Laura	20.714.059
DEL VALLE, Norberto David	29.572.758
FERNANDEZ, Mabel Rosa	10.010.127
GUTIERREZ, Marcelo Miguel	22.406.034
PERALTA, Héctor Daniel	21.535.675
PERCIANTE, Lorena Marisa	21.749.253
QUIROGA, Oscar José	18.291.092

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 507.233/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Dirección Coordinación de Escuelas de Policía "Juan Vucetich" Sede Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 4.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1488.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

RIVAROLA, Gustavo Aquiles	25.742.691
LASSALLE, Lorena Andrea	27.623.712

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 462.113/15 con agregado N° 21.100 - 741.525/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar,

RESOLUCIÓN N° 1489.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

AITTA, Aldana Mariela	28.674.539
BAUDUCCO, Juliana Belén	35.431.574
BERARDI, Daiana Estefanía	36.713.257
DE LEÓN, Susana Graciela	26.168.877
DIGUILIO, María Rosana	13.814.187
GOMEZ, Cristian Rubén	21.969.422
LLOMPART, Analía Graciela	12.290.690
MARCANTONI, Laura Gabriela	23.153.238
MATEU, Omar Ezequiel	34.125.618
OLIVERA, Claudio Eduardo	26.543.138
PRATI, Lucía Jasmín	36.524.161
SILVA, Morena Yosell	30.530.152

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-402.466/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención local Sede San Antonio de Areco, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1490.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACUÑA, María Alejandra	16.201.212
BIANCHERI, Lidia Lorena	26.485.526
GASPARINI, Rubén Darío	11.551.895
MONTERO, María Pilar	34.153.235
SANCHEZ, Pablo Esteban	18.378.551
VERA, María Gabriela	20.688.434

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 368.371/15 la Dirección Provincial de Formación y Capacitación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en el Gabinete Psicotécnico de la Coordinación de Control y Seguimiento de Ingresos, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1491.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ALVAREZ, Paola Alexandra	23.555.930
BOZZARELLO, Andrea Verónica	30.281.052
RUBIN PEREYRA, Patricia	30.575.892
TAVARES, María Celeste	28.452.043
ZANZOTTERA, Valeria María	28.052.370

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 509.086/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Ramón Alberto RUEDA (DNI 31.043.064) que se desempeñará en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Pinamar, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 del Sr. Ramón Alberto RUEDA (DNI 31.043.064).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1492.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 509.089/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo,

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1493.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

BURGOS, Mirian Silvana	21.448.717
CAMPO, Pablo Oscar	26.294.789
COLMAN, Natalia Lorena	26.538.262
LARRAÑAGA, María Marcela	20.043.757
LOPEZ, David Pablo	17.769.214
MAITI, Marina Isabel	23.706.855
MONTEAGUDO, Gustavo Edgardo	28.297.139
RUIZ, María Jimena	27.621.708
SALVO, Fabricio Rodrigo	23.571.262

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 517.857/15 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0003 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1494.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

MARTINEZ, Enrique Alberto	13.000.154
RUCCI, Nicolás	24.891.749

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 501.121/15 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Pereyra Iraola, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 02 – Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1495.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

FERNANDEZ RAONE, Mario Héctor	7.848.082
LARSEN, Néstor Rodolfo	16.153.945
MENDOZA, Luis Alberto	22.173.362
MORZILLI CARBIA, Alejandra	20.233.428

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 364.513/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Junín, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1496.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ALBARELLO, Julio César Alfredo	24.266.362
BILOTTA, Lía Evangelina	25.294.856
BRUNO, Gustavo Roberto	17.748.668
FAYART TONARELLI, Antonela Ivonne	33.096.951
GRAFFIGNA, Fernando Esteban	24.560.521
GRECO, Hugo Raúl	12.193.857
LAMACCHIA, Ana María	10.215.624
MASTAI, Gabriela Rosario	24.500.363
PALMENTIERE, María Virginia	30.074.611
PEDERNERA, Esteban Rodolfo	26.928.749
TORRES, Roberto Carlos	21.500.725

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 517.438/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Chivilcoy, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN N° 1497.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

LARRAÑAGA, María Virginia	13.023.470
MARZIK, Juan Pablo	28.391.080
TAMBURRI, Graciela Teresa	13.640.600

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 517.439/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1498.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ALONSO, Cristian Ángel	22.598.180
BARREDA, Laura Elena	22.798.596
BOLLA, Marisa Cintia	20.294.320
COCCO, Laura Beatriz	22.966.558
COCCO, Silvia Mabel	20.830.668
DE LAURO, Stella Maris	14.482.977
DI TADA, Bárbara	29.944.898
FERNANDEZ, Nancy Noemí	32.175.339
FOGLIA, María Zaida	20.233.968
GONZALEZ, Gabriela Marta	26.605.810
GORZA, Claudia Raquel	20.485.041
HUARTE, Yesica Belén	32.393.476
LUNA, Ana María Laura	32.392.785
MENDES, Mariana Carla	26.106.810
MONACO, Pablo Francisco	33.096.650
ORGÓÑEZ, Diego Alejandro	26.708.297
PINTOS, Fernando Darío	31.852.636
PISCICELLI, María Valeria	33.324.170
ROSENDO, Cristina Mabel	23.277.637
VIEGUER, Graciela María	14.269.733
ZAGAGLIA, Leonel Darío	26.995.678

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 399.523/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Avellaneda, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento de Embargos, Descuentos y Fiscalización de asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1499.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ABALOS, Graciela Lilian	14.557.531
BOTTA AMERI, Leandro Daniel	33.191.376
BURGOS CASARES, Federico Inti	31.009.082
DEVOTO, Andrés Martín	20.831.999
GERBASI, Javier	17.743.041
KASANGIAN, Sofía	35.245.844
PEREZ, Hernán Javier	31.012.943
PLASTINA, Martín Miguel	26.855.155
PRIETO, Mario Walter	22.971.694
SANCHEZ de BUSTAMANTE, Marina	24.549.579
ZYSKA, Nicolás Federico	28.380.333

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 479.902/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Hurlingham, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1500.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACOSTA ARGAÑARAZ, Aldo Fabián	18.076.477
ALMEYDA, Ángel Antonio	14.052.053
ASO, Esteban Javier	27.216.202
BELLIDO, Fernando Gabriel	23.174.594
COURTADE, Valeria	17.272.806
FERRARA, Sebastián	23.205.474
FLORES, Adrián	21.131.088
GALATI, Adrián Fernando	22.574.765
GALLEGUILLO, Juan Marcelo	25.734.263
KAJIHARA, Alberto Javier	24.911.463
MIRANDA, Camilo César	24.507.583
PALMEIRO, Roberto Oscar	17.523.897
PANTOTIS, Valeria	25.131.198
TAHTAGIAN, Juan Pablo	25.912.747
TAVOLARO, Roberto Marcelo	17.969.125
TRIEMSTRA, Gustavo Antonio	13.922.429
TROVATO, Mauro Nicolás	33.150.385
VAZQUEZ, Pablo Daniel	12.021.837

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.574/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1501.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ANDENOCHÉ, Víctor Martín	28.150.161
NIVEYRO GARCÍA, Adolfo Omar Efraín	14.562.086
TIECHER, Romina Fernanda	31.143.452
UNGARO, Betina Daniela	20.989.465

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 522.982/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede José C. Paz, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1502.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ABRIATA, Silvia Mariana	18.557.928
ALCANTARA, Julio Ricardo	27.745.786
ANSELMO, Romina Noelia	25.811.832
BARRIENTOS, Cristian Ernesto	32.361.809
BELLANTE, Elvira María	10.471.578
BURGOS, Jorge Antonio	26.494.438
FERNANDEZ CACERES, Juan Facundo	24.796.789
GARNICA, Gabriela Fernanda	30.696.497
GUEVARA, Pablo Sebastián	26.079.337
GUTIERREZ, Noelia Ivana	32.696.100
MALLO, Alfredo Maximiliano	21.114.768
ORTEGA, Ernesto Ángel	14.807.500
RAMIREZ, Melisa Solange	33.121.731
ROTELA, Juan Franco	28.755.683
SORRENTINO, Andrea Martha	21.963.323
TARDO, Walter Enrique	21.837.909
TRAYAY, Elsa Lourdes	28.304.806

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.575/15 Alc 3 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con la profesora Anabel MENDIOROZ (DNI 34.457.600) que se desempeñará en el Instituto de Formación y Capacitación de Unidades de Policía de Prevención Local, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 de la Sra Anabel MENDIOROZ (DNI 34.457.600).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0005 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1503.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 380.805/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Cañuelas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y

Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1504.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

GOMEZ, Humberto Fabián	16.412.566
GONZALEZ, Gustavo Damián	24.179.222
MORLINI, Ariel Fernando	16.008.990
ROBALDI, Jéssica Mariela	32.301.179
SKARP, Stella Maris	12.707.017

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.576/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Ayacucho, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento de Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1505.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

BALTAZAR, Alejandra Natalia	25.411.677
BALTAZAR, Julio Cesar	22.637.380
CRUZ, Juan Agustín	27.855.730
ERACOVICH, Silvia Esther	13.952.365
GARCÍA SAINZ, María del Carmen	33.361.582
LOPEZ, Marcelo Gerardo	18.086.962
OLANO, María Josefina	30.864.147
ROJAS, Gerardo Uriel	26.342.495

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-577.835/15, por cuyas actuaciones tramita la incorporación de ciudadanos y ciudadanas en carácter de Cadetes y Cadetas, y la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tres de Febrero, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 835, de fecha 2 de julio de 2014, se crearon las Unidades de Policía de Prevención Local, con rango orgánico de División, en aquellos municipios cuyas autoridades decidan suscribir el "Convenio Específico de Conformación y Cooperación", estableciéndose que la formación profesional del personal policial se organizará, gestionará y administrará a través del "Curso de Formación de Policía de Prevención Local";

Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 835/14, se ha realizado el reclutamiento de los postulantes conforme al procedimiento reglado por la Subsecretaría de Planificación, iniciándose la capacitación de los mismos en la Academia de Unidad de Policía Local Tres de Febrero;

Que mediante Resoluciones N° 501 de fecha 20 de abril de 2015, N° 1208 de fecha 15 de julio de 2015 y N° 1289 de fecha 20 de julio de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tres de Febrero; a partir del 9 de febrero de 2015;

Que se propicia la incorporación de los ciudadanos y ciudadanas que han sido reclutados y capacitados conforme el convenio y su respectivo protocolo suscripto con el municipio de Tres de Febrero, como así la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente en sus artículos 3°, 5° y 7° de la Ley N° 13.982 y artículos 4° inciso b), 7° y 15 del Anexo del Decreto N° 1050/09, por el que se aprueba su reglamentación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 9 de febrero de 2015, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tres de Febrero, en calidad de Cadetes y Cadetas, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos se consignan a continuación, por los motivos expuestos en los considerandos:

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CARMONA MARIBEL	36831134	1994	479662
2	DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	37326326	1993	479663
3	DUARTE TERESA VIVIANA	34586965	1989	479664
4	GOMEZ EDITH MAGALI	32093118	1986	479665
5	GONZALEZ MARIANO EMANUEL	35068346	1990	479666
6	GRUNEVALT RAUL ARIEL	28954347	1981	479667
7	HERRERA GABRIELA BARBARA	36152715	1991	479668
8	MACIA NESTOR NOEL	29724215	1983	479669
9	MARTINEZ PINTOS FLAVIO DARIO	33386285	1987	479670
10	MEDINA CAROLINA ELIZABETH	27915738	1980	479671
11	RUIZ ZULMA LILI	33454062	1987	479672
12	SALTO ROQUE DANIEL	34596483	1991	479673
13	SANCHEZ GABRIEL CARLOS ALBERTO	29747321	1982	479674
14	TILLET RODRIGO EMANUEL	29480558	1982	479675
15	VEGA WILLAN NICOLAS	39118197	1993	479676
16	VILCHEZ VICTORIA JANET	36988161	1992	479677
17	ZUCALA NATALIA SOLEDAD	32781700	1987	479678

ARTÍCULO 2°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 11 de agosto de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Tres de Febrero, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 Categoría de Programa: ACO-0002 – Finalidad 2 – Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 03 – Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1506.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CLASE	LEGAJO
1	ABALLAY MIGUEL ARCANGEL	40183644	1994	477247
2	ACEVEDO ELENA ANDREA	31698407	1985	477248
3	AGUILERA MARIA SOLEDAD	32845297	1986	477249
4	AGUILERA PAOLA ROXANA	27927342	1980	477250
5	AGUIRRE MAITE ANAHI	40351006	1996	477251
6	ALBAN ANDREA ALEJANDRA	28079115	1980	477252
7	ALBORNOZ MIRIAN RAMONA	29978767	1983	477253
8	ALDERETE MARIA LAURA	33224762	1987	477254
9	ALTAMIRANDA DANIELA NOEMI	30315296	1982	477255
10	ALVIZU ERICA KARINA	31452552	1985	477256
11	AMAYA YAMILA DAIANA	40427155	1995	477257
12	AMORI SERGIO DAMIAN	26866439	1978	477258
13	ANDRADE ANAHI EVANGELINA	35542647	1990	477259

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

14	AQUINO LOPEZ MARIA ESTEFANIA	30486649	1984	477260
15	AVALO ALEJANDRA VIVIANA	27696277	1979	477261
16	AVILA VIVIANA BEATRIZ	32628206	1986	477262
17	BADANO PABLO JAVIER	42230115	1994	477263
18	BARBOZA SILVIA NOEMI	33570525	1988	477264
19	BARRIONUEVO HOLGUIN MELISSA MARIA JOSE	18840949	1979	477265
20	BASSANI MARIA BELEN	35210812	1990	477266
21	BERARDONI LUCIA ZULEMA	38826605	1995	477267
22	BLANCO ALBERTO LIBRADO	32486268	1986	477268
23	BLANCO MARIA ITATI	31105330	1984	477269
24	BORDON JUANA LIDIA	31578269	1985	477270
25	BRITES YESICA VERONICA	28305771	1980	477271
26	BUDON GABRIELA SOLEDAD	30892651	1984	477272
27	BURGOS GERMAN ALBERTO	32595551	1986	477273
28	CABRERA CAROLINA CELESTE	31441475	1980	477275
29	CABRERA ITZIAR BRENDA BIBIANA	35536930	1992	477276
30	CACERES CLAUDIA MARGARITA	31456038	1985	477277
31	CAMACHO RAIMONDO JOSE ESTEBAN	33497857	1987	477278
32	CANDIOTTI PALOMINO LIZZET MERLY	18901132	1989	483322
33	CARIAGA MARIA BELEN	39148495	1995	477279
34	CARMONA MARIBEL	36831134	1994	479662
35	CASCIANO MATIAS EZEQUIEL	32515461	1986	477280
36	CASTILLO RICARDO GASTON	37019255	1992	477281
37	CEJAS SILVIA JORGELINA	40353717	1994	477282
38	CRISTIANSEN MARIA GISELA	31750663	1985	477284
39	CRUZ MORALES DIANA	38785624	1996	477285
40	DE ROGATIS CRISTIAN ANIBAL	32171745	1986	477286
41	DEL RE LAURA EVANGELINA	36901322	1993	477287
42	DEL SARTO ALAN EZEQUIEL	37658933	1993	477288
43	DEL VALLE NATALIA SOLEDAD	31981067	1986	477289
44	DELGADO SILVIA EDITH	28901189	1981	477290
45	DOELLO MARCELO ALEJANDRO	37896847	1993	477291
46	DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	37326326	1993	479663
47	DUARTE TERESA VIVIANA	34586965	1989	479664
48	ESCOBAR OSCAR ESTEBAN	28755139	1981	477294
49	ESCOBAR PABLO DAMIAN	30011489	1983	477295
50	ESCOBAR PAOLA NOEMI	40127616	1997	477296
51	ESPINOLA JULIANA GERALDINE	38199289	1993	477297
52	ESTANGUET DOMINGUEZ ANA SOLEDAD	31683379	1985	477298
53	FANTILI ARIANNA MELINA ILEANA	35362348	1990	483323
54	FARAY GORGONE JEANETTE MARA	36323739	1991	477299
55	FERNANDEZ GRACIELA ITATI	32933688	1987	477300
56	FERNANDEZ ROXANA NOEMI	29580242	1982	477301
57	FERNANDEZ SONIA ALEJANDRA	34101876	1988	477302
58	FLORES MIRIAM ELISABETH	30439920	1983	477304
59	FLORES JESSICA KATHERINA	33661849	1988	477303
60	FREGENAL MAXIMILIANO GASTON	34370011	1988	477305
61	GALARZA MAIRA SOLEDAD	36152720	1991	477306
62	GALFRASCOLI JUAN CARLOS	32539858	1986	477308
63	GALVAN MICAELE LOURDES	38940923	1995	477309
64	GARCIA LUIS ALBERTO	38151037	1994	477310
65	GODOY ANDREA YAMEL	18831322	1981	477311
66	GOMEZ LAURA	35247077	1990	477312
67	GOMEZ VANESA RAQUEL	29674509	1982	477313
68	GOMEZ EDITH MAGALI	32093118	1986	479665
69	GONZALEZ ANTONELA LUZ	34713145	1988	477314
70	GONZALEZ JORGE DAVID	31034686	1984	477315

71	GONZALEZ RUBEN HERNAN	28312223	1980	477316
72	GONZALEZ MARIANO EMANUEL	35068346	1990	479666
73	GRUNEVALT RAUL ARIEL	28954347	1981	479667
74	GUTIERREZ JESICA GABRIELA	35161532	1990	477317
75	HERRERA GABRIELA BARBARA	36152715	1991	479668
76	ITUARTE JOSE MARIA	37805675	1993	477318
77	JOANDET GABRIELA ALEJANDRA	29277856	1982	477319
78	LAULHE MAXIMILIANO	38624655	1994	477320
79	LENESMIDT VALERIA ELIZABETH	38097938	1994	477321
80	LOPEZ CINTIA MARIEL	31583302	1985	477322
81	LOPEZ JENNIFER NATALIA	32626615	1986	477323
82	MACIA NESTOR NOEL	29724215	1983	479669
83	MARMOL GUILLERMO	29912599	1980	477324
84	MARQUEZ CECILIA MAILEN	39349968	1996	477325
85	MARTINEZ PINTOS FLAVIO DARIO	33386285	1987	479670
86	MAZA DARIO EMILIO	28587111	1980	477326
87	MAZZA WALTER HUGO	28938553	1981	477327
88	MEDINA CAROLINA ELIZABETH	27915738	1980	479671
89	MEDRANO FERREIRA RITA BELEN	33150909	1987	477328
90	MENDOZA DEBORA DAIANA	33339595	1987	477329
91	MERLO CESAR LUIS DARIO	30879142	1983	477330
92	MISSALI NICOLAS MAXIMILIANO	37540767	1993	477331
93	MOLINA SERGIO DAMIAN	38826563	1995	477332
94	MOYANO GABRIELA PAOLA	33262575	1987	477333
95	NAJERA MENDOZA CRISTHIAN EDWARD	19015380	1989	477334
96	NEIROT GAMARRA CINTIA ELIZABETH	33025679	1987	477335
97	NICROSIO DAIANA SOLANGE	33739616	1987	477336
98	NUÑEZ JEANNETTE ARACELI	40257860	1991	477337
99	NUÑEZ NAHUEL BENJAMIN	34348424	1989	477338
100	OCAMPO SOFIA DENISE	36662797	1992	477339
101	OSORIO DIEGO ALBERTO	26929920	1978	477340
102	OSUNA MARINA SOLEDAD	28620275	1981	477341
103	PALAVECINO FERNANDO EZEQUIEL	38826849	1995	477342
104	PARADA GONZALO ANTONIO NICOLAS	39208075	1995	477343
105	PARED DANIELA ELIZABET	36643601	1992	477344
106	PAREDES MARIANA MIRIAM	36918188	1992	477345
107	PARRA JOSE RICARDO	28330488	1980	479949
108	PERALTA CLAUDIO EZEQUIEL	32973598	1987	477346
109	PICCINI GUIDO	37299338	1993	477347
110	PIRIZ EDITH ISABEL	38673214	1995	477348
111	PROVIDENZA BRAIAN GONZALO	36087901	1992	477350
112	QUEVEDO DEBORA DAIANA	34576891	1989	477351
113	QUINTANA PAOLA BELEN	36666148	1991	477352
114	QUINTERO NAHIR BELEN	37368742	1993	477353
115	REINHARDT CRISTINA SOLEDAD	33960645	1988	477355
116	RETAMALES MALVINA SOLEDAD	35873045	1991	477356
117	RIOS RAFAELA ELISABET	28211676	1980	477358
118	RIOS CALVO JUAN MANUEL FRANCISCO	38065528	1993	477357
119	RODRIGUEZ ALEJANDRO MARTIN	35205352	1990	477359
120	RODRIGUEZ CARLOS ADOLFO	27289817	1979	477360
121	RODRIGUEZ YANET	35169879	1990	477361
122	ROJAS FEDERICO MARCELO NICOLAS	37527248	1993	477362
123	ROJAS LEONARDO GABRIEL	29802680	1982	477363
124	RUEDA CARLOS ALBERTO	33895267	1988	477364
125	RUIZ ZULMA LILI	33454062	1987	479762
126	SAAVEDRA CINTIA YANINA	29802491	1983	477365
127	SALINAS DEIDAMIA FIDELA	34437020	1989	477366
128	SALINAS LEONARDO EZEQUIEL	33895619	1988	477367
129	SALLEMI ROBERTO CARLOS	33741947	1988	477368

130	SALTO ROQUE DANIEL	34596483	1991	479673
131	SAMBINI MARIA FLORENCIA	31283346	1984	477369
132	SAMMARTINO LEONARDO DAMIAN	30444580	1984	477370
133	SANCHEZ MAXIMILIANO DANIEL	36281736	1992	477372
134	SANCHEZ GABRIEL CARLOS ALBERTO	29747321	1982	479674
135	SANDOVAL ANALIA LUCIANA	28620409	1981	477373
136	SANTAMARIA ROBERTO OSCAR	29330535	1981	483324
137	SANTILLAN JOHANA ISABEL	36152719	1991	477374
138	SANTINI GAMARRA ROBERT LEONEL	18889141	1991	477375
139	SAUTO MATARAZO SAMANTHA SILVIA ESTEFANIA	33570434	1987	477376
140	SONAGUA SARAH JENNIFER	36825294	1992	477378
141	SPACCAROTELLA PABLO BERNABE	18848381	1988	477379
142	TABARES PATRICIA ELIZABETH	35431075	1991	477380
143	TABORDA ALICIA BEATRIZ	31457128	1985	477381
144	TATO DIEGO DAMIAN	34968790	1989	477382
145	TILLET RODRIGO EMANUEL	29480558	1982	479675
146	TOMELO ANTONELA CRISTINA	35339643	1990	477383
147	TORRES LUIS FRANCISCO	30018019	1983	477384
148	VALDENEGRO GRACIELA JACQUELINE	31834530	1985	477385
149	VALDES GOMEZ NOELIA BELEN	36353470	1991	477386
150	VALLE LAURA MARIANA	31966213	1985	477387
151	VEGA WILLAN NICOLAS	39118197	1993	479676
152	VELIZ CINTIA DEL VALLE	32095692	1986	477388
153	VERA DANIELA ANAHI	38669871	1991	477389
154	VERA MERCEDES MARIA	31034728	1984	477390
155	VIERA MICAELA JAQUELINE	38454541	1995	477391
156	VILCHEZ VICTORIA JANET	36988161	1992	479677
157	VILLA MATILDE NOEMI	40497395	1994	483325
158	VILLARROEL CRISTINA VICTORIA	36742269	1992	477393
159	ZAMBONI DALILA EVELYN	35324748	1990	477394
160	ZAPATA MARIANO SEBASTIAN	31516648	1985	477395
161	ZUCALA NATALIA SOLEDAD	32781700	1987	479678

LA PLATA, 12 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-577.867/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas, incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Zárate, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 235 de fecha 18 de marzo de 2015 y N° 501 de fecha 20 de abril de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Zárate a partir del 19 de enero de 2015;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 12 de agosto de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Zárate, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1507.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACOSTA JOHANNA ELIZABETH	35288883	1990	475936
2	ALARCON MARIA VICTORIA	39763729	1995	475063
3	ALBA LAURA SOLEDAD	28942404	1981	475937
4	ALBERRO TERESA YANINA	34645182	1989	475938
5	ALEGRE TOMAS LA ROSA	35050287	1990	475064
6	ARANDA CARMEN GISELA	35981778	1988	475939
7	ARIAS JOANA EVELYN	37078388	1992	475065
8	ASTORGA SANTIAGO GERMAN	38433318	1994	477400
9	AYALA LUCIA ELIZABETH	39763812	1996	477401
10	AZARIO MATIAS FERNANDO	28443016	1980	475940
11	BARRIENTO ROCIO NOEMI	36931983	1992	475067
12	BERNHARDT ALBERTO JESUS	37685365	1993	477404
13	BOBADILLA NOELIA FERNANDA	33588442	1988	475068
14	CABAÑA RICARDO RAMON	30869188	1984	475069
15	CABRERA BRIAN OSCAR	38102668	1994	475070
16	CABRERA DIEGO MARCELO	28097942	1980	475071
17	CACEREZ NATALIA ARACELI	34776574	1989	475072
18	CALGARO MIRNA VALENTINA	38296660	1994	475073
19	CASTAÑO PABLO MATEO	31281726	1985	475074
20	CELIS MARIA DEL ROSARIO	37361514	1991	475943
21	CERRUDO CINTIA MARTA	32468255	1986	477406
22	CHACON NAARA MELINA	39285713	1995	475944
23	CHACON YESICA SILVANA	28267875	1980	475945
24	CHUNG LILIAN SARA	29286304	1982	475946
25	COLQUE TEOFILA NOELIA	33493601	1987	475076

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

26	CURA MARIA JIMENA	33033395	1986	475077
27	DE LEON YESICA MARINA	35836066	1991	475078
28	DIAZ MAIRA SOLEDAD	34174157	1988	475079
29	DOMINGUEZ CASTRO BLAS EMILIANO	39285649	1995	475947
30	DOMINGUEZ YOLANDA ELIZABETH	29693266	1983	475080
31	FONZO VANESA ANALIA MARINA	28716541	1981	475081
32	FRETTE ROMINA VERONICA	30562386	1983	475948
33	GHIGLIONE PEREIRA HELEN YAQUELINE	94752705	1987	475082
34	GIL MARIANA BEATRIZ	29494046	1982	475083
35	GOMEZ ANDREA SOLEDAD	27073432	1979	477414
36	GOMEZ FIAMMA ROMINA	39765948	1991	475084
37	GONZALEZ CLAUDIA ESTHER	36799192	1987	475085
38	GONZALEZ PATRICIA ANABELA	28942701	1981	475087
39	LEDESMA ROXANA ELIZABET	32762216	1986	475090
40	NUÑEZ GLADYS BEATRIZ	39897685	1996	475954
41	FERNANDEZ EVELIA NOEMI	34645129	1989	477411
42	GONZALEZ PAOLA SOLEDAD	30516082	1982	475086
43	LEGUIZA ROMINA PAOLA	30829061	1984	475091
44	LOIZA YAMILA LEONOR	38296731	1994	475093
45	LOPEZ ROMINA NOELIA	35836193	1990	475953
46	LOMBARDO MILAGROS SOLEDAD	34481478	1988	475094
47	IRAZOQUI IVO	35997376	1991	475951
48	LOZANO ANDREA ANALIA	31709936	1985	475095
49	MADARIAGA DANIELA DEL VALLE	33668356	1988	475096
50	MAYDANA YESICA MARISOL	34271163	1988	475098
51	MARTINEZ GRACIELA ALEJANDRA	29556796	1982	475097
52	MEDRANO GASTON RODOLFO	30829021	1984	475099
53	MENDEZ DENISSE SOLANGE	37675797	1993	475100
54	MEONIZ ZULMA VANESA	27819707	1980	475101
55	MOLTRASIO MILAGROS BELEN	40222416	1996	475102
56	MONNIN MARIA GABRIELA	33522650	1988	475103
57	MONZON CAROLINA ADELAIDA	35666050	1990	475104
58	MONZON SABRINA DAIANA	35074909	1989	475105
59	MORINIGO DIEGO ALBERTO	27715474	1979	475106
60	NEVES ADRIANA ELIZABET	29324136	1982	475107
61	OCAÑO PATRICIA MARCELA	35665533	1990	475109
62	OCHOA CAMILA DAIANA	37866228	1993	475110
63	OCHOA GABRIEL HORACIO	27264790	1979	475111
64	OZOMEK JUAN	33990168	1989	475113
65	PACHECO MARIA BELEN	37675827	1993	475114
66	PALACIOS ELIANA EDITH	37361525	1993	475115
67	PAZ VANESA RAQUEL	30433362	1983	475116
68	PEDROZO MAIRA AYELEN	35981759	1991	475117
69	PEREYRA SEBASTIAN EZEQUIEL	37675718	1993	475118
70	PONCE VANINA ELISABETH	31039547	1984	475119
71	PONCE YAMILA BELEN	39093792	1995	475120
72	RADRIZZANI FERNANDO DAVID	28806031	1981	475121
73	RAMIREZ SILVINA LILIANA	36735784	1991	475122
74	RAMIREZ TANIA NOELIA	36208007	1990	475956
75	RAMIREZ YAMILA ABIGAIL	41890673	1994	475123
76	RETAMOZO FERNANDO SEBASTIAN	30697532	1983	475124
77	ROBLEDO ALDANA ANAHI FABIANA	40756926	1993	475125
78	ROBLEDO JOANA ANDREA VIVIANA	40756925	1993	475126
79	ROBLES FERNANDO JOEL	38296799	1994	475957
80	RODRIGUEZ HECTOR LUIS	39426192	1996	475958
81	SAHAGUN JOHANA SOLEDAD	29092059	1982	475127
82	SANCHEZ CRISTIAN EMMANUEL	33397674	1987	477423
83	SPRETZ MATTOS ANGELES LUCILA	39685417	1996	475129

84	TITO ANA ISABEL	39433150	1996	475959
85	TORRES MARIA ROSA	28716413	1981	475130
86	TORRES SANDRA ELIZABETH	33365308	1987	475960
87	UROURO MARIANGELES NICASIA	31538120	1985	475961
88	VILLAGRA ROMINA BELEN	40025395	1995	475131
89	VILLALBA LAURA VERONICA	36514603	1992	475132
90	ZABALA MARISA BEATRIZ	28942236	1981	475133
91	ZANABRIA GRISELDA VIVIANA	28197955	1980	475134
92	ZARATE SANDRA ELIZABETH	35790286	1992	475135

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

- 1.- OTERO CARLOS ALBERTO: de 44 años de edad, nacido el 29/10/1971 en Haedo, D.N.I. 21.834.884, casado, instruido y plomero. Mismo resulta ser de contextura física delgada, altura 1,65 mts. aproximadamente, tez blanca, con barba, cabello corto canoso y ojos marrones oscuros. Quien el día 7/8/2015, se ausentó de su domicilio sito en calle 18 entre 156 y 157, Monoblock 9, 1° B de Berazategui, vistiendo al momento pantalón de jeans negro, campera polar verde, zapatillas blancas a rayas, chalina gris y garro de lana oscuro. Solicitarla Coordinación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Quilmes. Interviene U.F.I. Y J. N° 01 Descentralizada de Berazategui, a cargo del Dr. Ernesto E. Ichazo del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO - MARIA NIEVES DIAZ (DTE.) - CARLOS ALBERTO OTERO (CTE.)". Expediente N° 21.100-578.168/15.

